



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de diciembre de 2023

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 067/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E33-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 450/2023	Procedimiento no Contencioso	Heriberto Cortés de León	(3ª Pub)	6
Exp. 216/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Martinez Torres	(2ª Pub)	6
Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Diaz Rodriguez	(2ª Pub)	6
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Ildefonsa Contreras Juárez y Roberto Herrera Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 305/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramirez Guerrero	(2ª Pub)	7
Exp. 336/2023	Sucesorio Testamentario	Emilio Cisneros Viesca	(2ª Pub)	7
Exp. 341/2023	Sucesorio Intestamentario	Armandina Saucedo Hernandez	(2ª Pub)	7
Exp. 462/2023	Sucesorio Intestamentario	Lidia Garza González	(2ª Pub)	8
Exp. 471/2023	Sucesorio Testamentario	Simón Méndez Hernández y Guillermina Silva Cortés	(2ª Pub)	8
Exp. 516/2023	Sucesorio Intestamentario	Demeterio Santiago García Gomez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Lumbreras García y Juana Arredondo Mata	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marisela Hernández	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teresa De Jesus Morales Rocha	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cepeda Hernandez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio	Jose Concepcion Gutierrez Diaz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Cortez De Leon y Jose De Jesus Cortes De Leon.	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Aguillon Valenciano y Antonio Martinez Hernandez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Gonzalez Rocha	(2ª Pub)	11
Exp. 85/2023	Ordinario Civil	José Guadalupe Arriaga Valerio	(1ª Pub)	11
Exp. 188/2023	Ordinario Civil	Arosa Urbanizadora S.A. De C.V. y otro	(1ª Pub)	11
Exp. 197/2022	Ordinario Civil	María Elena Marquez Solís y Laura Elena Noemí Marquez	(1ª Pub)	12
Exp. 218/2022	Ordinario Civil	Francisco Solís Rosales	(1ª Pub)	12
Exp. 390/2023	Ordinario Civil	Francisca Recio Viuda de Vela	(1ª Pub)	12
Exp. 1209/2022	Juicio de Adopción	Gloria Colis Cepeda	(1ª Pub)	13
Exp. 1289/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Leticia M. Ruiz Urbano	(1ª Pub)	13
Exp. 1307/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Natalio Gregorio Valdés Malacara	(1ª Pub)	13
Exp. 1308/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rosa María Leos Flores	(1ª Pub)	13
Exp. 1309/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Andrés Mata Del Bosque	(1ª Pub)	14
Exp. 1311/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rubén Espinosa Mendoza	(1ª Pub)	14
Exp. 1312/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., y Raymundo Ramos Prado	(1ª Pub)	14
Exp. 1487/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V. y Juan Gregorio Ramírez Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 1524/2022	Ordinario Civil	Bensa Constructora S.A. de C.V. y J. Jesús Soto Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	Elías Talmás Vásquez	(1ª Pub)	15
Exp. 338/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose De Los Santos Valdés Y Valdés y María Concepción Meza Suarez	(1ª Pub)	16
Exp. 348/2023	Sucesorio Intestamentario	Santa Margarita Angeles Lopez	(1ª Pub)	16
Exp. 494/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcos Cárdenas Ponce	(1ª Pub)	17
Exp. 496/2023	Sucesorio Intestamentario	Victoria Guadalupe de León Obregón	(1ª Pub)	17
Exp. 00507/2023	Sucesorio Intestamentario	Samuel Salcido Salcedo	(1ª Pub)	17
Exp. 525/2023	Sucesorio Intestamentario	José Camilo Sánchez Fernández	(1ª Pub)	17
Exp. 526/2023	Sucesorio Intestamentario	Aida Rodríguez de la Peña	(1ª Pub)	18
Exp. 549/2023	Sucesorio Intestamentario	José Isidro Casas Nuñez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Galindo Reyes	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Maria De La Fuente Garcia	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zuñiga Lopez y Antonia Salas Jimenez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Cruz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Alvarez Gutierrez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hipólito Delgado Velázquez y Alberta Cruz Hernandez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Salas Rodarte	(1ª Pub)	21
Exp. 217/2014	Ordinario Civil	Edificaciones Lamar, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	21
Exp. 542/2020	Declaración de Ausencia	Luz Lorena Mendoza Beltran	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Ad-Perpetuum de Dominio	Patricio Villasana De Hoyos e Irma Castellanos Salazar	(3ª Pub)	21
Exp. 01208/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Gonzalez Dominguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Gonzalez Pruneda	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Esteban Perez De La Fuente	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarita Armendariz Cuestas	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Lopez Lira	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oralia Vazquez Aguilera	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Sánchez Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 00622/2021	Ejecutivo Mercantil	Blanca Estela Aguilar Garcia	(1ª Pub)	24
Exp. 00622/2021	Ejecutivo Mercantil	Esteban Manuel Pérez Cuadros	(1ª Pub)	25

Exp. 01225/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Moncada Sifuentes y Juana Salazar Sanchez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Cardenas Hernandez	(1ª Pub)	26
Exp. 694/2023	Rectificación de Acta	Ruth Nohemi Silva Rios	(1ª Pub)	26
Exp. 712/2023	Rectificación de Acta	Sunil Kumar Mathilakath Ramankutty Nair y Geethumolanivelil Surendran	(1ª Pub)	26
Exp. 783/2023	Rectificación de Acta	Raul Anotnio Morin Medellin	(1ª Pub)	27
Edicto	Inicio de Funciones	Luz Elena Ornelas Rábago	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Gomez Gomez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomás Rodríguez Franco, Victorina Carielo Alvarado y María Cristina Rodríguez Carielo	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alonso Manquero De La Torre	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Claudio Galan Menchaca	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saul Rodriguez Garza y Maria Magdalena Cerda Ramon	(2ª Pub)	28
Exp. 522/2023	Declaración de Presunción de Muerte	José Ángel López Escobedo	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorena Arizpe Rodriguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Perez Cerna y Esperanza Hernandez Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 64/2021	Rectificación de Acta	Juan Isaias Aguirre Dueñes y Angelica Chavez Gocobache	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 602/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Duran	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Barrera Herrera	(2ª Pub)	30
Exp. 642/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Garza Díaz	(1ª Pub)	31
Exp. 665/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucino Sánchez Suday	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Salazar Noriega	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 467/2023	Sucesorio Intestamentario	Josue Reyes Olvera	(2ª Pub)	32
Exp. 513/2023	Sucesorio Intestamentario	Salomon Vazquez Carrillo	(2ª Pub)	32
Exp. 554/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Saldívar Rodríguez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Esquivel Chavez y Gloria Hernandez Guerrero	(2ª Pub)	33
Exp. 38/2014	Especial Hipotecario	María Victoria Sepúlveda Astorga	(2ª Pub)	33
Exp. 54/2023	Ordinario Civil	Rodolfo Martinez Escamilla y Wendy Genezaret Diaz Reza	(1ª Pub)	34
Exp. 146/2023	Ordinario Civil	"Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(1ª Pub)	34
Exp. 336/2023	Pérdida de Patria Potestad	Antonio Celestino Da Silva Neto	(1ª Pub)	34
Exp. 00430/2023	Ordinario Civil	Jhon Landeros, Henry V. Landeros	(1ª Pub)	35
Exp. 482/2023	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith,Celia De La Fuente De Sepúlveda y otros	(1ª Pub)	35
Exp. 319/2016	Especial Hipotecario	Jose Armando Hernandez Rangel y Oralia Sujeis Paredes Medina	(1ª Pub)	36
Exp. 322/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejo Adame Holguín y Matilde Lozano Sánchez	(1ª Pub)	36
Exp. 399/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Olivia Alvarado González y Juan Avila Félix	(1ª Pub)	36
Exp. 434/2023	Sucesorio Intestamentario	Nicanor Rangel Lozano	(1ª Pub)	37
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Reyes Ramos Garcia	(1ª Pub)	37
Exp. 524/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Martin Castañeda Romero	(1ª Pub)	37
Exp. 527/2023	Sucesorio Testamentario	Emilio Moreno Hernández y Agustina Balderas Hernández	(1ª Pub)	38
Exp. 777/2016	Especial Hipotecario	Jorge Montaña De La Peña	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Cordova Martinez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Epifanio Chavez Martinez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Ines Guevara Murillo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucina Burciaga Olivares	(1ª Pub)	40

Aviso Notarial Exp. 401/2022	Sucesorio Intestamentario Ordinario Civil	Sara Montiel Reyes Ana Teresa Saldaña Duarte y Wendy Daphne Muñoz Zarate	(1ª Pub)	40
Exp. 00421/2022 Exp. 491/2022	Ordinario Civil Ordinario Civil	Carmen Hernández Sánchez De Fuentes Ramón Efrén Mares Vázquez y Ofelia Jurado Payan De Mares	(1ª Pub) (1ª Pub)	40 41
Exp. 502/2021	Ordinario Civil	Roberto Cesar Sanchez Santos, Consejo Profesional Inmobiliario S.A. De C.V.	(1ª Pub)	42
Edicto	Inicio de Funciones	Gerardo Márquez Martínez	(1ª Pub)	43
Edicto	Inicio de Funciones	José Guillermo Anaya Llamas	(1ª Pub)	44
Edicto	Inicio de Funciones	Maria Begoña García Araluce	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 564/2022 Exp. 839/2023	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Fausto Abel Frias Menchaca Raymundo Hernandez Martinez y Estela Escareño Ramirez	(2ª Pub)	44
Exp. 709/2023	Rectificación de Acta	Maria Guadalupe Avila Delgadillo	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	Modesto Morales Terán y Beatriz Sustaita Aranda	(2ª Pub)	45



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **APP 806030974-E33-2023 AGSAL 067723** cuyo objeto es la contratación de **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINA PARA LA REHABILITACION DE GAVIONES REQUERIDOS PARA MEJORAR LA CAPTACION DE AGUAS SUPERFICIALES A LOS MANTOS FREATICOS EN LA ZONA DEL CANON DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	19-diciembre-2023 Hasta las 14:00 horas	19-diciembre-2023 09:00 horas	19-diciembre-2023 13:00 horas	27-diciembre-2023 10:00 horas	04-enero-2023 10:00 horas
Partida					
1 Construcción de cortina para la rehabilitación de gaviones					
Descripción					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la plataforma de Compranet 5.0. Para consulta ir a la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente 2572827 a partir del 12 al 19 de diciembre del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 19 de diciembre del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario comprobar el pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 27 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al proceso de licitación.
- El fallo se dará el día 04 de enero del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago: serán los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariadamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No habrá anticipo
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

GN/AR/JPL

Saltillo, Coahuila 12 de diciembre del 2023
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **450/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, propuesto por **Heriberto Cortés de León**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, ordenó convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, respecto del inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 60 del Ejido Jame en el municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 313.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 11.91 metros y colina con Rodolfo Cortés de León, al sur mide 10.18 metros y colinda con calle 20 de noviembre, al este mide 28.96 metros y colinda con Manuel de León y al oeste mide 27.98 metros y colinda con Diamantina Cortés de León, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del R. Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, por tres veces de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a las catorce horas del día lunes dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 07 de noviembre del 2023

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 17 Nov, 01 y 12 Dic**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **216/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITA MARTINEZ TORRES**, denunciado por SINERGIA MDL, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 15 de noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **257/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ** denunciado por ESPERANZA MENDEZ PACHICANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **285/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes

de **ILDEFONSA CONTRERAS JUÁREZ** y **ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADO ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **305/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO RAMIREZ GUERRERO**, denunciado por **BLANCA ALICIA LOPEZ MALACARA**, **CECILIA GABRIELA RAMIREZ LOPEZ**, **MARIA DE JESUS GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **336/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EMILIO CISNEROS VIESCA**, denunciado por **AMALIA COLUNGA SANDOVAL**, **BENITO Y ROSALINDA** ambos de apellidos **CISNEROS COLUNGA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de noviembre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **341/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDINA SAUCEDO HERNANDEZ** denunciado por **BENJAMIN RAMIREZ SAUCEDO**, **ROSA ISELA RAMIREZ SAUCEDO**, **VERONICA RAMIREZ SAUCEDO**, **FLOR IDALIA RAMIREZ SAUCEDO** Y **VICTOR HUGO RAMIREZ SAUCEDO**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **462/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lidia Garza González**, denunciado por Norma Alicia Garza Gonzalez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las once horas del día quince de enero de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 26 de Octubre de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **471/2023**, relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **SIMÓN MÉNDEZ HERNÁNDEZ y GUILLERMINA SILVA CORTÉS también conocida como GUILLERMINA SILVA DE MÉNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 14:00 HORAS DEL 11 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Perfecta Méndez Silva y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **516/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DEMETERIO SANTIAGO GARCÍA GOMEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
SALTILLO, COAHUILA

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Noviembre de 2023

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la señora SARA MARTINES CALDERÓN, en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. MIZAEL, JOSE ANTONIO, EIZABETH, FERNANDO, MARÍA CONCEPCIÓN, y SONIA, todos de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de hijos, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**.

Se propuso como Albacea a la Señora SARA MARTINES CALDERÓN, con domicilio en La Localidad denominada La Biznaga, con Código Postal 25350 (veinticinco mil trescientos cincuenta), en el Municipio de Arteaga, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Martes 12 (doce) de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **FRANCISCO LUMBRERAS GARCÍA Y JUANA ARREDONDO MATA**, quienes fallecieron el 03 de noviembre 2018 y 20 de marzo 2022 respectivamente, promovido por SANDRA, JUANA IDALIA, DIANA ARACELI, JOSE JUAN Y LUIS FRANCISCO todos de apellidos "LUMBRERAS ARREDONDO"; La Junta de herederos se llevará a cabo el 22 de diciembre 2023 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE NOVIEMBRE 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de noviembre de 2023, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSÉ FERNANDO VALDÉS HERNÁNDEZ, ADRIANA VALDÉS HERNÁNDEZ Y EDUARDO VALDÉS HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARISELA HERNÁNDEZ**, quien falleció el 19 de Octubre de 2022, con último domicilio en Calle Ocampo número 224, Zona Centro en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de Noviembre de 2023.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **TERESA DE JESUS MORALES ROCHA**, quien falleció el 02 de febrero 2019, promovido por MAYRA ALEJANDRA MENDOZA MORALES; La Junta de herederos se llevará a cabo el 21 de diciembre 2023 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE NOVIEMBRE 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha de lunes 17 de noviembre del 2023, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JOSE CEPEDA HERNANDEZ**, a Solicitud de los C. C. HIGINIA CONTRERAS

ALCALA, MARIA ESTHER CEPEDA CONTRERAS, ROBERTO CEPEDA CONTRERAS, JOSE CRUZ CEPEDA CONTRERAS, NORMA IRENE CEPEDA CONTRERAS, GABRIELA CEPEDA CONTRERAS, JOSE JAVIER CEPEDA CONTRERAS, BARBARITA DE LOURDES CEPEDA CONTRERAS y LUIS GERARDO CEPEDA CONTRERAS, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 15 de diciembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 777-2022, suscrito por el Licenciado de Finanzas Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre del 2023.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64

LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 1 y 12 Dic



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JOSE CONCEPCION GUTIERREZ DIAZ** quien falleció el 7 de enero de 2023, promovido por MARIA DOLORES GUTIERREZ CORTES presunta heredera y albacea. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. BELIA GUAJARDO ZAMORA, JESUS CORTES GUAJARDO Y BELINDA, SANDRA CORINA Y DIANA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS CORTEZ GUAJARDO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DE JESUS CORTEZ DE LEON Y JOSE DE JESUS CORTEZ DE LEON**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO, A LOS C. C. BELIA GUAJARDO ZAMORA, JESUS CORTES GUAJARDO Y BELINDA, SANDRA CORINA Y DIANA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS CORTEZ GUAJARDO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA BELINDA CORTEZ GUAJARDO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE ABASOLO SUR, NÚMERO 386, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUELA AGUILLON VALENCIANO Y ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE LOS DECUYUS, A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILLON, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GOLONDRINA, NÚMERO 422, DE LA COLONIA NUEVA MIRASIERRA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 1 y 12 Dic



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **REYNALDO GONZALEZ ROCHA** quien falleció el 12 de marzo de 2004, promovido por SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 1 y 12 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **José Guadalupe Arriaga Valerio**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Julio César Manzano Martínez, en contra de **José Guadalupe Arriaga Valerio y otro**, radicado bajo el expediente número **85/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Guadalupe Arriaga Valerio, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **188/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JUAN FRANCISCO HUERTA ALANIS en contra de **AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V. e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **197/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por Ana María Marquez Avila en contra de **María Elena Marquez Solís, Laura Elena Noemí Marquez**, licenciado Alejandro Baragaño Rosas en su carácter de Notario Público número 65 de este Distrito Notarial, Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad y Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a Laura Elena Noemí Marquez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2023

LICENCIADA SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **218/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA**, promovido por ROLANDO SAUCEDO DELGADO, en contra de **FRANCISCO SOLÍS ROSALES**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO SOLÍS ROSALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: **Francisca Recio Viuda de Vela.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **390/2023**, promovido por Antonio Gámez Martínez y otros, en contra de **Francisca Recio Viuda de Vela**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.----

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1209/2022** relativo al **Juicio de Adopción** promovido por YESSICA BERENICE GAONA SANCHEZ y AARON SALVADOR SANDOVAL REYES, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, se autorizó la notificación a **GLORIA COLIS CEPEDA** por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a otorgar el consentimiento para que la infante M.T.C.C. sea adoptada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1289/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Leticia M. Ruiz Urbano**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1307/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Natalio Gregorio Valdés Malacara**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1308/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rosa María Leos Flores**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1309/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Andrés Mata Del Bosque**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1311/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rubén Espinosa Mendoza**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1312/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., y Raymundo Ramos Prado**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1487/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderado legal para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V. y Juan Gregorio Ramírez Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1524/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderado legal para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Bensa Constructora S.A. de C.V. y J. Jesús Soto Rodríguez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Bensa Constructora S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **86/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por LAURA ELENA GUTIÉRREZ TALAMÁS, en contra de **ELÍAS TALMÁS VÁSQUEZ**, a través de su albacea ELÍAS ERNESTO TALAMAS HOOPER, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Consistente en las 663-79-95.12 hectáreas del predio ubicado en la antigua ex hacienda de "San Juan de la Vaquería", ahora llamado " el Capulín" fracción que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (02) dos con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas, con las medidas y colindancias que se mencionan en el certificado de libertad de gravamen; inmueble valuado en la cantidad de \$19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE días, en el Periodico Oficial, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de deposito, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. Saltillo, Coahuila, a uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Visto el estado procesal, que guardan los autos del presente expediente, advirtiéndose que por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, se asentó lo siguiente: "que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (02) dos con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas"; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil, y con el unico fin de regularizar el presente procedimiento, se aclara que lo correcto lo es; "que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (03) tres con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas", y no como erróneamente se asentó; lo anterior en la inteligencia de que el presente auto forma parte integrante del que se aclara, como si se insertase a la letra, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - -

Saltillo, Coahuila, a 05 de diciembre de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **338/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE DE LOS SANTOS VALDÉS Y VALDÉS Y MARÍA CONCEPCIÓN MEZA SUAREZ** denunciado por ENRIQUE y DIANA ambos de apellidos VALDES MEZA , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO , para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **348/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SANTA MARGARITA ANGELES LOPEZ** denunciado por SEFERINO ALVARADO CHAVEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON

Saltillo, Coahuila, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **494/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcos Cárdenas Ponce**, denunciado por José Antonio Ponce Domínguez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **496/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Victoria Guadalupe de León Obregón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Jesús Fernando García García y Fernando Israel García de León-conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre del 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00507/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAMUEL SALCIDO SALCEDO**, denunciado por Rosa Arabela Morales Vidaña y Rosa Arabela Salcido Morales; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **525/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Camilo Sánchez Fernández, también conocido como José Camilo Sánchez**, denunciado por Imelda Guadalupe González Ayala y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **526/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Aida Rodríguez de la Peña**, denunciado por Olivia Concepción Rodríguez de la Peña y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día uno de marzo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 07 de diciembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **549/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Isidro Casas Nuñez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 05 de diciembre del 2023, comparecieron ante mi la C. ALMA ROSA VERASTEGUI SAUCEDO y Los CC. LUIS ALBERTO, ALMA GUADALUPE Y MAYRA de apellidos GALINDO VERASTEGUI, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **ARTURO GALINDO REYES** se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 05 diciembre del 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi el C. HECTOR GONZALEZ MELENDEZ, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en esta fecha, EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ELSA MARIA DE LA FUENTE GARCIA**, quien falleció el (20) veinte de junio de (2023) dos mil veintitrés, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio de la de cujus en esta Ciudad.

Se señala el día miércoles (31) de enero de (2024) dos mil veinticuatro a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DE 2023
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
RARR4709209J5
(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ZUÑIGA LOPEZ y ANTONIA SALAS JIMENEZ**, que realizo a solicitud de **DEISY ZUÑIGA SALAS**, en su carácter de única descendiente de los Autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 16 (dieciséis) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (06) seis de diciembre del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, comparecieron LAS C. C. JUANA MARIA ESCALANTE OYERVIDES Y ANA RUTH CRUZ ESCALANTE, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **HECTOR CRUZ**, quien falleció el día veintitrés (23) del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022), siendo el último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Calle las Palomas, Numero (312) trescientos doce del Fraccionamiento Acueducto; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 31 DE ENERO DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que LUZ LILIANA ALVAREZ GARCIA acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **JUAN ALVAREZ GUTIERREZ**, quien falleció el 9 de junio de 2023 exhibiendo la partida de defunción correspondiente, aceptando el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIA y señalando como domicilio en Emiliano Zapata 230 colonia Revolución Mexicana, de

Ramos Arizpe, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 13:30 horas del día viernes 19 de enero de 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 5 (CINCO) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JUAN HIPÓLITO DELGADO VELÁZQUEZ Y ALBERTA CRUZ HERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JUAN HIPÓLITO DELGADO VELÁZQUEZ Y ALBERTA CRUZ HERNANDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES JOSÉ ANTONIO, MELCHOR, FRANCISCO IVAN, GUADALUPE AMALIA Y JUAN JOSÉ REFUGIO, DE APELLIDOS DELGADO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 (dieciséis) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ENRIQUE LOPEZ GUERRERO, MARIA CRISTINA LOPEZ SALAS y ENRIQUE LOPEZ SALAS representado por su señor padre ENRIQUE LOPEZ GUERRERO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MA. MAGDALENA SALAS RODARTE también conocida como MARIA MAGDALENA SALAS RODARTE**, mismos que comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, con domicilios ubicados en calle 7 número 3798, fraccionamiento Morelos, código postal 25017, Saltillo, Coahuila de Zaragoza;. De igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de Noviembre del 2023

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **217/2014**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAMIRO GALLEGOS MARTÍNEZ**, continuado por **PASCUAL GALLEGOS RANGEL**, en contra de **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.**, y del **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, el veintiséis de noviembre de dos mil quince, se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de dicha resolución a **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.**, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora **RAMIRO GALLEGOS MARTINEZ**, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.**, y el **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, no comparecieron al juicio, por consiguiente: TERCERO. Se declara que **RAMIRO GALLEGOS MARTINEZ**, se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación parcial de los antecedentes registrales descritos a nombre de **EDIFICACIONES LAMAR, S.A. DE C.V.**, por lo que deberá girarse atento oficio a la Directora Registro Público de la Propiedad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. CUARTO.- Previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado inscribase en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente; al efecto, gírese atento oficio a la Directora del Registro Público ello una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia a los demandados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.-----

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO ROBERTO BALTIERREZ ENCINA
(RÚBRICA) 12 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del Expediente número **542/2020** relativo a **NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por **LUZ LORENA MENDOZA BELTRAN**, se ordena que la declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda, **POR UNA SOLA VEZ**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de **DIEZ DIAS** siguientes a la última publicación... Noveno. Notifíquese Personalmente, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Edgar Fernando Domínguez Camarillo, que autoriza y da fe Saltillo, Coahuila, a 04 de diciembre del dos mil veintitrés.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO
LIC. JANETH SARAHÍ SOTO MORALES
(RÚBRICA) 12 Dic

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO
A V I S O
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE COMPARECEN ANTE MÍ, LOS C.C. **PATRICIO VILLASANA DE HOYOS E IRMA CASTELLANOS SALAZAR** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ÚLTIMA SECCION RELATIVA PARA ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE DERIVADO DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACION **AD-PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SAN JOSÉ NÚMERO 418, DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON AV. SAN JOSÉ; AL SUR MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON ESCUELA NICOLAS BRAVO; Y AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISRAEL VILLASANA DE HOYOS;

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCIONES III Y IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 21 Nov y 01, 12 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad OSVALDO CHAVEZ RAMIREZ, MARINA, OSCAR, FLOR DE LIZ y ADRIANA EDITH de apellidos CHAVEZ GONZALEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARCELINA GONZALEZ DOMINGUEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01208/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Noviembre de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **ARNULFO GONZALEZ PRUNEDA**, denunciado por los C.C. ALFONSO ARNULFO, ANABEL ALEJANDRA, ROCÍO ELIZABETH y AXEL BERNARDO de apellidos GONZÁLEZ VILLARREAL, herederos únicos y universales y albacea instituido el último, mediante Testamento Público Abierto en escritura pública número 42, de fecha 13 de Febrero del año 2013, otorgada en ésta Ciudad, ante la fé del Licenciado Raúl Tomás Alton Garza, en ésa fecha Notario Público número Treinta y Cuatro, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en la calle Dixon número 1317, en la Colonia Tecnológico, en ésta Ciudad, C.P. 25716. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 16 de Noviembre del 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA ROSA HERNANDEZ JIMENEZ, CLAUDIA ROCIO PEREZ HERNANDEZ, GUSTAVO PEREZ HERNANDEZ Y ESTEBAN PEREZ HERNANDEZA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN ESTEBAN PEREZ DE LA FUENTE**, ACAECIDO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE MATRIMONIO Y ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. ELIDA BARBOZA RAMIREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARGARITA ARMENDARIZ CUESTAS**, ACAECIDA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2013, EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 21 de Noviembre del año dos mil veintitrés, la C. VICTORIA MACEDO JAIMEZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa y de presunta heredera, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo, el C. **TOMAS LOPEZ LIRA**, quien falleció el día 31 de Enero del 2023 en Dallas Texas, EUA.

Cítese a la audiencia que se refiere los artículos 1126, 1127 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JESUS PEÑA VAZQUEZ Y CLAUDIA ORALIA PEÑA VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ORALIA VAZQUEZ AGUILERA**, ACAECIDA EL 13 DE MARZO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día quince de noviembre del dos mil veintitrés comparecieron RODOLFO SANCHÉZ y MA. DE JESÚS, SERGIO, JESÚS, JUAN JOSÉ, FCO. JAVIER, LUIS MARIO, MA. GUADALUPE, MA. DEL CARMEN de apellidos SEGOVIA SÁNCHEZ, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre **VICTORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, acaecida el día veintinueve -29- de octubre de mil novecientos ochenta y cinco -1985- en Monclova, Coahuila; acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

SAFF671013T92.

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

C. BLANCA ESTELA AGUILAR GARCIA

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (04) cuatro del mes y año en curso, dictada en el expediente número **00622/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, en contra de **ESTEBAN MANUEL PEREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ Y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA**, se dispuso emplazarla mediante edictos que:

EL Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, mediante escrito de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

I) El pago de la cantidad de \$224,600.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital.

II) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses monetarios, desde su causación hasta la total cumplimiento del pago, conforme a la tasa y termino pactado en el documento fundatorio de la acción, mismo que serán regulados en la ejecución de sentencia.

III) El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen en la tramitación del Juicio hasta la solución en pago total. Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

C. ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (17) diecisiete del mes y año en curso, dictada en el expediente número **00622/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, en contra de **ESTEBAN MANUEL PEREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ Y BLANCAESTHELA AGUILAR GARCIA**, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

EL Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, mediante escrito de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

I) El pago de la cantidad de \$224,600.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital.

II) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses monetarios, desde su causación hasta la total cumplimiento del pago, conforme a la tasa y termino pactado en el documento fundatorio de la acción, mismo que serán regulados en la ejecución de sentencia.

III) El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen en la tramitación del Juicio hasta la solución en pago total. Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **01225/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS MONCADA SIFUENTES Y JUANA SALAZAR SANCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **CARLOS MONCADA SIFUENTES Y JUANA SALAZAR SANCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de

la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados FORTUNATO MONCADA SALAZAR Y FRANCISCO MONCADA SALAZAR, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 138 del día 05 de diciembre del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **GUADALUPE CARDENAS HERNANDEZ**, promovido por los C.C. ROSA MARIA REYES CARDENAS, YOLANDA REYES CARDENAS, JAIME REYES CARDENAS, ROGELIO REYES CARDENAS, LUZ ELENA REYES CARDENAS, ROBERTO REYES CARDENAS y FIDENCIO JAVIER REYES CARDENAS, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. LUZ ELENA REYES CARDENAS. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 05 de diciembre del 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **RUTH NOHEMI SILVA RIOS** a interponer demanda en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento derivado del expediente número **694/2023**, ya que en el acta de Nacimiento de la menor CINTIAH RODRIGUEZ SILVA, se asentó por error la fecha de Nacimiento "(16)DIECISEIS DE ABRIL DE (2007) DOS MIL SIETE", siendo lo correcto "(06) SEIS DE JULIO DE (2005) DOS MIL CINCO", con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialia oficial primero del registro civil de san buenaventura, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **SUNIL KUMAR MATHILAKATH RAMANKUTTY NAIR Y GEETHUMOLANIVELIL SURENDRAN** a interponer demanda en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento derivado del expediente número **712/2023**, ya que en el acta de Nacimiento del menor KIRAN MATHILAKATH ANIVELIL, se asentó por error el nombre de su padre siendo lo correcto SUNIL KUMAR MATHILAKATH RAMANKUTTY NAIR, con el cual su padre se ha ostentado en todos los actos de su vida.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023 SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Quinta del registro civil de Frontera, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA. EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante este Juzgado se presentó **RAUL ANOTNIO MORIN MEDELLIN** demandando al oficial primero del Registro civil de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público Adscrito, en el expediente **783/2023**, rocedimiento Especial de **Rectificación de su Acta** de Nacimiento, en la que se asentó por error como su fecha de nacimiento el 17 de junio de 1985, siendo la fecha correcta el 17 de junio de 1983.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre del 2023.

LIC. ZITA CATALINA PONCE ESPARZA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijaren un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 Dic



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

INCIO DE FUNCIONES

MONCLOVA, COAHUILA A 7 DE DICIEMBRE DE 2023

AL PUBLICO EN GENERAL:

POR MEDIO DEL PRESENTE, NOTIFICO EL **INICIO DEL EJERCICIO DE FUNCIONES** COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOCE QUE ME HA SIDO ENCOMENDADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, DESIGNANDO COMO DOMICILIO EL SEÑALADO EN CALLE HIDALGO 315 ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Dic

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la señora **MARIA ARACELI ALVARADO ARZOLA E HIJOS**, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ELIAS GOMEZ GOMEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Diciembre del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 01 de diciembre de 2023 se presentó ante mí, RODOLFO GUSTAVO RIVERA RODRÍGUEZ a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL acumulado a bienes de sus abuelos y madre respectivamente, **TOMÁS RODRÍGUEZ FRANCO, VICTORINA CARILO ALVARADO y MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ CARILO**, proponiéndose sí mismo como ALBACEA con domicilio en calle Puebla 1740, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2024. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 01 de diciembre de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 16 de Noviembre de 2023 los señores JAIRO EMMANUEL MANQUERO AGUIRRE, EDNA PAMELA MANQUERO AGUIRRE y ANGEL JOEL MANQUERO AGUIRRE tienen su domicilio en calle Tajín número 506 de la colonia Ampliación Tierra y Esperanza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en esta Notaría a mi cargo el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ALONSO MANQUERO DE LA TORRE**, proponiéndose el primero de ellos como Albacea

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Noviembre de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, MIGUEL CLAUDIO GALAN PALACIOS, dijo ser padre y propuesto Albacea a bienes de **JUAN CLAUDIO GALAN MENCHACA**; con domicilio en calle Pino Suárez, número 209, colonia Burócratas, C.P. 26020 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 18 de enero del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de noviembre del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez días del mes de Noviembre del año (2023) dos veintitrés, a petición de JESUS SANTIAGO RODRIGUEZ CERDA, SAUL RODRIGUEZ CERDA Y SANDRA PATRICIA

RODRIGUEZ CERDA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **SAUL RODRIGUEZ GARZA** quien falleció en Nava, Coahuila, el día 31 de octubre del año 1992 Y **MARIA MAGDALENA CERDA RAMON**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día 20 de Enero del año 2022. Se propone como albacea de la Sucesión a **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CERDA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Morelos #125 colonia Centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 16 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO
EXPEDIENTE 522/2023

Procedimiento No Contencioso, relativo a la **declaración de presunción de muerte de José Ángel López Escobedo.**

Dentro de los autos del expediente **522/2023**, formado con motivo del **Procedimiento No Contencioso**, relativo a la declaración de presunción de muerte de **José Ángel López Escobedo**, mediante radicación del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se cite al ausente José Ángel López Escobedo, y a su vez se haga pública la solicitud de la declaración de presunción de su muerte, haciendo saber a cualquier interesado dicha circunstancia, a fin de que si existe oposición a la aludida solicitud la hagan valer ante este juzgado; en la inteligencia de que pasados sesenta días hábiles posteriores de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente, ni oposición de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la presunción de muerte del señor José Ángel López Escobedo; lo anterior con fundamento en los artículos 134 del Código Civil del Estado y 221 del Código Procesal Civil del Estado.

Se publica en esta forma por tres veces de tres en tres días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de noviembre de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, RAUL EDMUNDO TAPIA GONZALEZ dijo ser cónyuge supérstite y propuesto Albacea a bienes de **LORENA ARIZPE RODRIGUEZ**; con domicilio en calle Loma del Sol, número 108 de la colonia Privada Loma Bonita, con C. P. 26068 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 30 de enero del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 04 de diciembre del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 30 de Noviembre de 2023 la señorita ANABEL MARIA PEREZ HERNANDEZ, con domicilio en calle Dr. Pedro Martínez número 202 de la colonia Doctores en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres los señores **FRANCISCO PEREZ CERNA y ESPERANZA HERNANDEZ FLORES**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Noviembre de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O.
EXTRACTO DE DEMANDA.

La Ciudadana **JUAN ISAIAS AGUIRRE DUEÑES** y **ANGELICA CHAVEZ GOCOBACHE**, se han presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio sobre **Rectificación de Acta de nacimiento** del menor **KEVIN SEBASTIANAGUIRRE CHAVEZ**, en contra del Oficial cuarto del Registro Civil de Villa deFuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila y al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, dentro del Expediente número **64/2021**; manifestando: Que en el acta de nacimiento, se asentó como fecha denacimientoeldía28deabril2002,cuandolocorrectoes 28deabrilde2006tal y como se justifica con certificado de nacimiento con número de folio 8804 expedida por la Secretaria de Salud; se admitió atrámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y enportal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOSEN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, manifestándolo fijar en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saberque se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviereinterés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

BERTHA IVET SEGURA LIMÓN
 (RÚBRICA) 12 Dic

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente **602/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Moreno Duran**, promovido por Adrián Alejandro Moreno Ramírez y Mario Luis Fernando Moreno Ramírez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 16 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 02 de noviembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
 (RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1534/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del C. **FELIX BARRERA HERRERA**, juicio que tramita la C. ANGELITA MONSIVAIS LOPEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 18/DICIEMBRE/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

13/NOVIEMBRE/2023

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **642/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Roberto Garza Díaz**, promovido por Velia Antu Agüero, Leticia Garza Antu, Cristina Garza Antu, Alberto Garza Antu, Alrjandro Garza Antu, Eduardo Garza Antu, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 24 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de diciembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **665/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lucino Sánchez Soday**), promovido por Ángela María Vivanco Carmona; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 21 de febrero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de diciembre de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8

ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIÓ ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR RICARDO ARREDONDO SALAZAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS MARIA ELIDA, HORTENCIA, ASUNCIÓN, ESPERANZA, MANUEL, RAÚL, ARMANDINA, ROBERTO Y NORMA LETICIA TODOS DE APELLIDOS ARREDONDO SALAZAR, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ESPERANZA SALAZAR NORIEGA**, EXTINTA MADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR RAUL ARREDONDO SALAZAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO NÚMERO 610 DE LA COLONIA VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 4 DE DICIEMBRE DE 2023
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 238/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron el Ciudadano LUIS EMILIO BENAVIDES MARTÍNEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **JOSUE REYES OLVERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **467/2023**, con fecha 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 253/2023

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presento los ciudadanos CLAUDIA GABRIELA VAZQUEZ CASTRO, SANDRA ANGELICA VAZQUEZ CASTRO Y JORGE ALBERTO VAZQUEZ TOVAR, en su carácter de HIJOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **SALOMON VAZQUEZ CARRILLO**, quien falleció el día 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** bajo el Expediente número **513/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

210/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **554/2023**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO SALDÍVAR RODRÍGUEZ**, obra un auto de fecha 30 de octubre de 2023, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ARMANDO SALDÍVAR RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 31 de enero de 2021, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de noviembre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado **CARLOS RANGEL ORONA**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Las CC **ROCIO CRISTAL ESQUIVEL HERNANDEZ**, **LIZETH ESQUIVEL HERNANDEZ** y **ESMERALDA ESQUIVEL HERNANDEZ**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** Acumulada a bienes del señor **FRANCISCO ANTONIO ESQUIVEL CHAVEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 12 de octubre del 2009 y de la señora **GLORIA HERNANDEZ GUERRERO también conocida como GLORIA HERNANDEZ DE ESQUIVEL** quien falleció en esta ciudad el día 18 de julio del 2014, habiéndose propuesto como Albacea a la **LIZETH ESQUIVEL HERNANDEZ**, con domicilio en Circuito Francisco Márquez número 1272 Fraccionamiento Chapultepec en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27054.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 76, levantada a las 16:00 horas del día 08 de Noviembre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 15 de noviembre del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA**NOTARIO PUBLICO No.40**

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **38/2014** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada **BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, en contra de **MARÍA VICTORIA SEPÚLVEDA ASTORGA**, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FOLIO REAL 10-008-273862 LOTE 2 DE LA FRACCIÓN A DE LOTE 6 MANZANA: 11 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, CON SUPERFICIE DE 124.60 METROS CUADRADOS,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 17.80 METROS CON LOTE 3 DE LA MISMA FRACCIÓN A DEL LOTE 6;

AL SUR 17.80 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA FRACCIÓN A DEL LOTE 6;

AL ORIENTE 7.00 METROS CON CALLE RIO YAQUI;

AL PONIENTE 7.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 6. UBICACIÓN: CALLE RIO YAQUI NÚMERO 415.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 7113, tomo LEGAJO-2003, sección ESCRITURAS PUBLICAS-GÓMEZ, a favor y dominio de MARÍA VICTORIA SEPÚLVEDA ASTORGA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'015,000.00 (UN MILLÓN QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periodico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 1 y 12 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, promovido por FERNANDO WOEISSNER VARELA, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA, dentro del expediente número **54/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda **RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA** se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicaran **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezaran a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMER INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

"HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO"

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MOISES AXHOLUA MENDEZ FIERRO y MARIA DE LOS ANGELES VILLANUEVA ALVAREZ juicio **Ordinario Civil** en contra de **"HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, dentro del expediente número **146/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**", se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **336/2023**, promovido por DANIELA RAMIREZ MARMOLEJO en contra de **ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como **DEMANDADO** a **ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se

otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por DANIELA RAMIREZ MARMOLEJO.

Torreón, Coahuila a 22 de NOVIEMBRE del 2023

C. SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 263/2023

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00430/2023**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por LIDIA LANDEROS ROJAS, demandando a **JHON LANDEROS, HENRY V. LANDEROS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés. - - -

Por recibido el escrito signado por el Licenciado JESÚS MARCOS RANGEL VELA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos demandados JHON LANDEROS y HENRY V. LANDEROS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los diversos demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

**MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH,
CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA,
JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y
MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**

En los autos del expediente **482/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GRACIELA POLINA CASTAÑÓN en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL Y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **319/2016** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **JULIO CESAR ESCOBAR REYES** en contra de **JOSE ARMANDO HERNANDEZ RANGEL Y ORALIA SUJEIS PAREDES MEDINA**, LA LICENCIADA **MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

"CONDominio NUMERO 2 AV. TORRE ALTA NUMERO 442-B S/LOTE7, MANZANA 69,LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA TECHADA NTE. 3.00 METROS Y 2.00 METROS A. PRIV. S/TECHAR DEL PATIO POSTERIOR, SUR 3.00 METROS JARDIN EXTERIOR Y 2.00 METROS CAJON DE ESTAC.; AL ORIENTE EN 6.25 METROS COND. 3 LOTE 7 MANZANA 69; AL PONIENTE EN 4.90 METROS CON COND. 1 LOTE 7 MANZANA 69, SUP. 68.80 METROS CUADRADOS AP. S/TECHAR, SUP. 14.75 METROS CUADRADOS AP. COMUN USO P. ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO, SUP. 9.00 METROS CUADRADOS A. J. EXTERIOR SUP. 13.80 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 6633, FOJA 237, LIBRO 39-D, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2000, A NOMBRE DE JOSE ARMANDO HERNANDEZ RANGEL Y ORALIA SUJEIS PAREDES MEDINA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$682,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 28 de Noviembre del año 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
184/2023

C. MARIA DE JESÚS GARCÍA DE ADAME.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ALEJO ADAME HOLGUÍN y MATILDE LOZANO SÁNCHEZ**, el cual fue denunciado por **DELFINA ADAME LOZANO y MARÍA DEL ROSARIO ELENA ADAME LOZANO**, bajo el expediente número **322/2023**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas diez de julio y seis de octubre ambos de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días para llamarla a juicio y notificarle la denuncia de juicio sucesorio, así como para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **399/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TERESA OLIVIA ALVARADO GONZÁLEZ y JUAN AVILA FÉLIX**, quienes

fallecieron en esta ciudad de Torreón Coahuila, el treinta y uno de diciembre del año dos mil y veintisiete de abril del año dos mil veinte respectivamente, denunciado por los ciudadanos JOSE LUIS y ZAYDE KARINA de apellidos AVILA ALVARADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - -

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **434/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NICANOR RANGEL LOZANO**, quien falleció el día diecinueve de marzo del dos mil diez en esta ciudad de Torreón, Coahuila, denunciado por **AIDA MARIBEL RANGEL DE SANTOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **446/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. REYES RAMOS GARCIA, tambien conocida como MARIA REYES RAMOS GARCIA**, quien falleció el día 09 de noviembre del 2014 en esta ciudad, denunciado por **DOMINGO REYES SALAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 23 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO # 58/2020

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presentaron los Ciudadanos, **MARIA MAGDALENA DEL CARMEN MEJIA ORTEGA** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE DEL DE CUJUS**, a denunciar el fallecimiento **JAIME MARTIN CASTAÑEDA ROMERO**, quien falleció el día 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **524/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de CUJUS, es el dede **CONYUGE SUPERSTITE**, por lo que se ordenó la notificación a

los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALFONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0206/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MA. DE JESÚS MORENO BALDERAS a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EMILIO MORENO HERNÁNDEZ Y AGUSTINA BALDERAS HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **527/2023** con fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 15 DE 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **777/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por su cesionaria OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de **JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en tercera publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 33 DE LA CALLE PASEO DE LA LAGUNA EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA "C", SECTOR 22, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 762.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 2; AL SUR EN 39.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LAGUNA; AL ORIENTE EN 17.45 METROS COLINDA CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 38.60 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 27641, LIBRO 277, SECCION I DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25%, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquese edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 30% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre del 2023
LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 29 de Noviembre de 2023, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EUSEBIO CORDOVA MARTINEZ, también conocido como EUCEBIO CORDOVA MARTINEZ y EUSEBIO CORDOVA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 25 veinticinco de Diciembre de 2013 dos mil trece y quien tuvo su último domicilio en Calle Yucatán número 8 ocho, Colonia Ampliación Las Julietas, Torreón, Coahuila, a solicitud de las presuntas herederas, quienes fueron sus hijas, señoras ALEJANDRA, MARIA CANDELARIA y JUANA MARIA, todas de apellidos CORDOVA NAVARRO, por sus propios derechos y las señoras ROSA MARIA, MARIA MAGDALENA y MARIA MARTHA, todas de apellidos CORDOVA NAVARRO, representadas por su Apoderada, señora LAURA VERONICA TORRES CORDOVA. Se propuso como Albacea a la señora MARIA CANDELARIA CORDOVA NAVARRO, con domicilio en Privada Canal de la Perla número 35 treinta y cinco, Colonia Eduardo Guerra, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27280. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 31 de Enero de 2024, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 30 de Noviembre de 2023

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOAQUIN CHAVEZ HERNANDEZ Y JOAQUIN CHAVEZ MARTINEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO HIJO Y HERMANO REPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JORGE EPIFANIO CHAVEZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA, LOS SEÑORES RIGOBERTO SAENZ GUEVARA, JUAN ARNOLDO GARCIA GUEVARA Y LA SEÑORITA MARIA JANNETTE GARCIA GUEVARA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA INES GUEVARA MURILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. INES GUEVARA DE SAENZ Y/O MARIA INES GUEVARA DE GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 05 DE MARZO DEL 2023, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE ANTONIO VILLANUEVA COLLAZO, JOSE ANTONIO y NOE FRANCISCO, ambos de apellidos VILLANUEVA BURCIAGA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **LUCINA BURCIAGA OLIVARES** fallecida el 26 Noviembre 1991, domicilio Calle Ernesto Bredee 241 Colonia Ampliación los Ángeles, como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Octubre del 2022, designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR JOSÉ ARELLANO GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **SARA MONTIEL REYES**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (120) CIENTO VEINTE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS (2023) DOS MIL VEINTITRES.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 04 de Octubre de 2023

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
(RÚBRICA) 12 Dic y 12 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **401/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **VALERYA NINIVE GUTIERREZ BETANCOURT** en contra de **ANA TERESA SALDAÑA DUARTE, WENDY DAPHNE MUÑOZ ZARATE Y DIRECTO DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD** se ha dictado una sentencia con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice: -

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **VALERYA NINIVE GUTIERREZ BETANCOURT**, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada **ANA TERESA SALDAÑA DUARTE, WENDY DAPHNE MUÑOZ ZARATE, HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que la parte actora **VALERYA NINIVE GUTIERREZ BETANCOURT**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: DESCRIPCIÓN: CASA HABITACION EN PASEO DE LA PALMA. INMUEBLE UBICADO EN NUMERO 22, MANZANA 1, LOTE 26, FRACCIONAMIENTO JARDINES LAS ETNIAS, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 133.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.50 METROS CON PASEO DE LA PALMA; AL SUR EN 9.50 METROS CON CONSTRUCCION EXISTENTE FUERA DE POLIGONOS; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 25 Y; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 27, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 18769 A FAVOR DE ANA TERESA SALDAÑA DUARTE. **QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No

se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia a los diversos demandados ANA TERESA SALDAÑA DUARTE e HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre del 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 12 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 264/2023

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO 00421/2022, PROMOVIDO POR FERNANDO TORRES LÓPEZ Y JUANA LIMÓN REBOLLOSO, EN CONTRA DE CARMEN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ DE FUENTES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a (21) veintiuno del mes de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés.-----

... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. FERNANDO TORRES LOPEZ Y JUANA LIMON REBOLLOSO, probaron los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la ciudadana CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que los CC. FERNANDO TORRES LOPEZ Y JUANA LIMON REBOLLOSO, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Manzana I, Lote 13, Colonia Profesor José R. Mijares, municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, mide 10.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo; al Norte en 20.00 metros con lote 12; al Sur en 20.00 metros con lote 14; al Oriente en 10.00 metros con lote 5 y al Poniente en 10.00 metros con Calle Antonia Garcia, mismo que se encuentra inscrita bajo el número de folio real 32484, a favor de la ciudadana CARMEN FERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada la ciudadana CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES; bajo el número de folio real 32484, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los CC. FERNANDO TORRES LOPEZ Y JUANA LIMON REBOLLOSO, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a los CC. FERNANDO TORRES LOPEZ Y JUANA LIMON REBOLLOSO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre de la ciudadana CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que la parte demandada CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.-----Y

“Torreón, Coahuila, a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS ANGUIANO, con el carácter abogado patrono de la parte actora, como lo solicita, se le tiene por legalmente notificado de la sentencia definitiva numero 208/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023 y en cuanto a lo demás que solicita, se hace la aclaración, que tomando en consideración lo acordado en auto de fecha 17 de octubre del año en curso, se reconoció como cesionaria a la C. JUANA LIMON REBOLLOSO; por lo que en tal virtud debe considerarse le con el carácter de única parte actora por lo tanto lo correcto es que se le tiene a la C.

JUANA LIMON REBOLLOSO, por probando los hechos constitutivos de su accion y en consecuencia se le deberá adjudicar el bien inmueble objeto del presente juicio una vez que cause ejecutoria, por otra parte se aclara que el nombre correcto de la parte demandada es CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ DE FUENTES, aclaración que se hace para lo efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 12 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
#202/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **491/2022** relativo al juicio **ordinario civil** promovido por **MARTHA ALICIA CASTRO IBARRA** en contra de **RAMÓN EFRÉN MARES VÁZQUEZ, OFELIA JURADO PAYAN DE MARES** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se dictó una resolución de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice:

Expediente 491/2022
Sentencia Definitiva número 161/2023

Torreón, Coahuila, a (30) treinta de agosto del año (2023) dos mil veintitrés.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 491/2022, promovido por la **C. MARTHA ALICIA CASTRO IBARRA**, en contra de los **CC. RAMON EFREN MARES VAZQUEZ, OFELIA JURADO PAYAN DE MARES** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y;

R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Se declara infundada la acción de usucapión intentada y tramitada por la parte actora **MARTHA ALICIA CASTRO IBARRA**, por las razones expuestas en el ultimo considerando de esta resolución.

TERCERO. Se absuelve a los demandados **CC. RAMON EFREN MARES VAZQUEZ, OFELIA JURADO PAYAN DE MARES** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

CUARTO. Por haberse declarado la rebeldía procesal del **REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

QUINTO. En atención a que los demandados **RAMON EFREN MARES VAZQUEZ** y **OFELIA JURADO PAYAN DE MARES**, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado **DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO**, Juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada **ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- **CONSTE.** -

Torreón, Coahuila, a 08 de noviembre de 2023

Licenciada Rosalinda De La Cruz Gaytán.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **502/2021** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por YAQUELINE DE LEON PALOMARES en contra de **ROBERTO CESAR SANCHEZ SANTOS, CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitres, y auto aclaratorio en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutiveos siendo los siguientes:

Torreón, Coahuila, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado Juan Alberto Torres Muñoz, en su carácter de abogado patrono de la parte actora a quien se tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su escrito.

Visto el estado que guardan los autos del expediente en el que se actúa, del que se advierte que por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a la parte demandada CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V., por medio de la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de Poder Judicial del Estado de Coahuila, y que la Sentencia definitiva numero 149/2022 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, fue omisa en resolver lo relativo a la forma de notificación de la resolución a la demananda mencionada, por lo que lo procedente aclarar la sentencia definitiva dictada al presente juicio para el efecto de agregar el Resolutivo Sexto de la sentencia dictada, para quedar como sigue:

“SEXTO. Considerando que la parte demandada CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V., fue emplazada por edictos, notifíquesele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

Aclaración que se tiene por hecha para los efectos a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.-

Sentencia Definitiva 149/2022

Torreón, Coahuila, a veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

V I S T O S los autos del expediente 502/2021 relativo al juicio ordinario civil promovido por YAQUELINE DE LEÓN PALOMARES en acción de Usucapión contra de ROBERTO CESAR SÁNCHEZ SANTOS, CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. y el ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, para dictar la Sentencia Definitiva. [...]

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora YAQUELINE DE LEÓN PALOMARES no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente;

CUARTO. Se absuelve a ROBERTO CESAR SÁNCHEZ SANTOS y el CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.-

Torreón, Coah., a 30 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 12 Dic



**LIC. GERARDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 94
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

LIC. GERARDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ, mexicano, abogado, soltero con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Comonfort 1000 Norte, de la colonia Centro de esta ciudad, por este conducto y con fundamento en lo establecido en Artículo 107 Fracción IV de la Ley del Notariado de Coahuila, me permito dar **Aviso del Inicio de la Función Notarial** que estará a mi cargo. Iniciando la función como Notario Publico de la Notaria No. 94 en el Distrito de Torreón, en la ciudad de Torreón Coahuila, en el domicilio antes citado, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 14:00 hrs y de 16:00 hrs a 19:00 hrs, y Sábado de 10:00 hrs a 14:00 hrs.

Publíquese una vez en este Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Sin más por el momento, al Público en General.

ATENTAMENTE
LIC. GERARDO MÁRQUEZ MARTÍNEZ.
 Torreón, Coah. A 06 de Diciembre del 2023.
 (RÚBRICA) 12 Dic



LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 37
TORREÓN, COAHUILA

AVISO AL PÚBLICO

El suscrito rendí la protesta de ley ante el Ejecutivo del Estado como Notario Público y habiendo cumplido con lo establecido por el artículo 107 DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, me permito informar al público y la comunidad en general el establecimiento e **inicio de funciones**, a partir de esta fecha, de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37 del Distrito Notarial de Torreón con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, misma que se encontrará a mi cargo y estará ubicada en CALLE JIMENEZ NÚMERO 257 NORTE COLONIA CENTRO C.P., 27000 CON NÚMERO DE TELEFONO 871 711 34 57 Y CORREO ELECTRONICO memoanaya@notario37.com. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,
LIC. JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS.
 Torreón Coahuila a 6 de diciembre de 2023
 (RÚBRICA) 12 Dic



LIC. MARIA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
TORREÓN, COAHUILA

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL:

A través del presente escrito, la que suscribe, Licenciada MARÍA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, habiendo obtenido patente y fiat para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Torreón, para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del Artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, que **iniciaré funciones** como Notario Público número 54 de este Distrito Notarial de Torreón, el día 07 (siete) de Diciembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Estableciendo mi domicilio en la Avenida Juárez No. 3425 Oriente Colonia Nuevo Torreón, C.P. 27060, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

- Teléfono (871) 673-48-84
- Correo electrónico: begonagarcia1973@gmail.com

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

LIC. MARIA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARIA PUBLICA NO. 54
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 12 Dic

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PAMELA MARTNEZ COMPEAN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTO ABEL FRIAS MENCHACA, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **564/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2023.
EL C. SECRETARIO.
LICENCIADO ALFREDO REZA RIVERA.
 (RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA****E D I C T O:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANITA HERNANDEZ ESCAREÑO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO HERNANDEZ MARTINEZ Y ESTELA ESCAREÑO RAMIREZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **839/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado .-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, radicado bajo el número de expediente **709/2023** promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DELGADILLO, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, se presentó demanda de la promovente por la rectificación del acta de nacimiento de la C. **MARIA GUADALUPE AVILA DELGADILLO**, en la cual se asentó erróneamente con la fecha de nacimiento (15) quince de octubre del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete; debiendo ser lo correcto: (15) quince de octubre del año (1958) mil novecientos cincuenta y ocho; error que se encuentra visible en el acta de Nacimiento asentada bajo el número 1779, libro 1, tomo 6, foja 5, de fecha de registro (16) dieciséis de diciembre del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, de la Oficialía 01 del Registro Civil de San Pedro, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación. San pedro de las Colonias, Coahuila a (04) cuatro de diciembre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA) 12 Dic

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **227/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Modesto Morales Terán y Beatriz Sustaita Aranda**, denunciado por Margarita, María Luisa, Modesto, María Estela, Mónica, Juan Antonio e Ismael todos de apellidos Morales Sustaita, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 28 Nov y 12 Dic



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx